

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México

ACTA N° XI EXT. IMP/11EX/CMR/17/02/2022

ACTA DECIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA CELEBRADA EL 17 DE FEBRERO DEL 2022.

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las doce horas con cero minutos del día diecisiete de febrero de 2022 con fundamento en los artículos 13,14, 26 y 27 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México; 32 de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 32 de su Reglamento, se reunieron en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas, los representantes del COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTÉCNIA (IMEPI).

El Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, solicitó al Secretario del Comité iniciar con el primer punto del orden del día, el cual consiste en la declaratoria de Quórum, por lo que con fundamento en el artículo 30 inciso V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se constató la presencia de los C.C. M. EN D. DEREK ISAAC CANCINO AGUILAR, Director General y Presidente; L. EN D. JORGE ALBERTO TENORIO MENDOZA, Subdirector de Normatividad, Registro e Igualdad de Género, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico; L. C. CLAUDIA LUCRECIA BERNAL ABARCA, Representante de la Secretaría de Contraloría; ING. MARIO GERARDO LAZAGA YAMIN, Subdirector de Prevención y Difusión y vocal; C. MARIA DEL CARMEN MENDOZA GARCIA, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y vocal

Previo a la declaratoria de Quorum, en uso de la voz el M. EN D. DEREK ISAAC CANCINO AGUILAR, Presidente del Comité Interno y Director General del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, manifestó y dio la bienvenida a los asistentes a la reunión.

Acto seguido el LIC. JORGE ALBERTO TENORIO MENDOZA, Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria y Subdirector de Normatividad, Registro e Igualdad de Género del IMEPI manifestó que con fundamento en los artículos 13,14, 26 y 27 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, los cuales establecen los Lineamientos para la Operación de las Sesiones Extraordinarias, derivado del registro de asistentes, me permito informar que existe Quórum para declarar abierta en la 1° convocatoria esta sesión y validar los acuerdos que de aquí emanen".

Handwritten signatures in blue ink.

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA DIRECCIÓN GENERAL

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México

Acto seguido el **Presidente del Comité Interno**, solicitó al **Secretario**, continuar con la lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

Atendiendo la petición, el **Secretario** en uso de la voz dio lectura a los presentes, al Orden del Día en los siguientes términos:

1. Lista de Asistencia y declaratoria de Quórum
2. Lectura y aprobación del Orden del Día;
3. Lectura y aprobación del acta de la 34ª Sesión Ordinaria;
4. Asuntos programados.
 - 4.1 Aprobación de la solicitud del Análisis de Impacto Regulatorio del Acta de Instalación del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia;
 - 4.2 Aprobación de la solicitud del Análisis de Impacto Regulatorio del Acta de Instalación del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia;
 - 4.3 Aprobación de la solicitud del Análisis de Impacto Regulatorio del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones y servicios del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia;
 - 4.4 Aprobación de la solicitud del Análisis de Impacto Regulatorio del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones;
 - 4.5 Aprobación de la solicitud del Análisis de Impacto Regulatorio del Manual de Operación, Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia;
 - 4.6 Aprobación de la solicitud del Análisis de Impacto Regulatorio del Manual de Operación, Integración y Funcionamiento del Comité de Arrendamiento, Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia;
5. Asuntos Generales;





INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA
DIRECCIÓN GENERAL

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México

6. Cierre de sesión y firma del acta.

Se sometió a consideración el Orden del Día, sin registrar ningún comentario, acto seguido se aprobó por unanimidad registrando el siguiente acuerdo:

IMP/11EX/CMR/88/2022. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 fracción IV; 40, 49, y 52 fracción V, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, aprobó el Orden del Día de la Décima Primera Sesión Extraordinaria.

Acto seguido el **Presidente del Comité Interno** solicitó al **Secretario**, proceder con el desahogo del tercer punto del Orden del Día.

El **Secretario**, dio lectura al tercer punto del Orden del Día, es el relacionado a la lectura, aprobación y en su caso, firma del Acta de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria, de la cual solicitó su omisión de lectura en virtud de que ya fue firmada por los miembros de este comité.

Sometiéndose a consideración el orden del día, sin registrar ningún comentario, acto seguido se aprobó por unanimidad registrando el siguiente acuerdo:

IMP/11EX/CMR/89/2022. El Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia con fundamento en el artículo 30 fracción IV y VII, 40 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, ha sido aprobada el Acta de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria.

Acto seguido el **Presidente del Comité Interno** solicitó al **Secretario**, proceder con el desahogo del cuarto punto del Orden del Día.

El **secretario**, dio lectura al cuarto punto del Orden del Día que corresponde a asuntos programados, en específico el 4.1, que se refiere a la "Aprobación de la solicitud del Análisis de Impacto Regulatorio del Acta de Instalación del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia".

Por lo que una vez analizada la información anterior, se sometió a consideración, por lo que el **Secretario** preguntó a los asistentes si tenían alguna observación,

 INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA DIRECCIÓN GENERAL



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México

sometiendo a votación y toda vez que fue aprobado por unanimidad, se generó el siguiente acuerdo:

IMP/11EX/CMR/90/2022. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 fracción II y 47 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México, se aprobó la solicitud del Análisis de Impacto Regulatorio del Acta de Instalación del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia".

Acto seguido el **Presidente del Comité Interno** solicitó al **Secretario**, proceder con el siguiente punto del Orden del Día.

El **Secretario**, indicó que el siguiente punto del orden del día es el 4.2 se refiere a la "aprobación de la solicitud del Análisis de Impacto Regulatorio del Acta de Instalación del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia".

Una vez analizada la información anterior, se sometió a consideración, por lo que el **Secretario** preguntó a los asistentes si tenían alguna observación, sometiendo a votación y toda vez que fue aprobado por unanimidad, se generó el siguiente acuerdo:

IMP/11EX/CMR/91/2022, Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 fracción II y 47 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México, aprobó la solicitud del Análisis de Impacto Regulatorio del Acta de Instalación del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia".

Acto seguido el **Presidente del Comité Interno** solicitó al **Secretario**, proceder con el siguiente punto del Orden del Día.

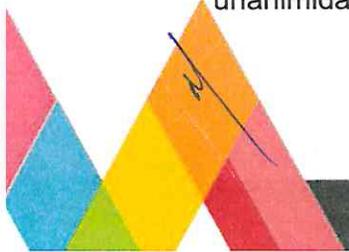
El **secretario**, indicó que el siguiente punto del orden del día es el específico al 4.3 el cual refiere a la "aprobación de la solicitud del Análisis de Impacto Regulatorio del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones y servicios del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia".

El **secretario**, realizó la explicación correspondiente y una vez analizada la información anterior por los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, se sometió a consideración, por lo que el **secretario** preguntó a los asistentes si tenían alguna observación, sometiendo a votación y toda vez que fue aprobado por unanimidad, se generó el siguiente acuerdo:

Handwritten signatures in blue ink, including a long horizontal stroke and several circular scribbles.

Handwritten signature in blue ink.

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA DIRECCIÓN GENERAL



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México

IMP/11EX/CMR/92/2022, Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 fracción II y 47 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México, fue aprobada la solicitud del Análisis de Impacto Regulatorio del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones y servicios del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia.

Acto seguido el **Presidente del Comité Interno** solicitó al **Secretario**, continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

El **Secretario**, indicó que el cuarto punto del Orden del Día, es el relacionado a Asuntos Programados, en específico el 4.4 se refiere a aprobación de la solicitud del Análisis de Impacto Regulatorio del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones".

El **secretario**, realizó la explicación correspondiente y una vez analizada la información anterior por los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, se sometió a consideración, por lo que el **secretario** preguntó a los asistentes si tenían alguna observación, sometiendo a votación y toda vez que fue aprobado por unanimidad, se generó el siguiente acuerdo:

IMP/11EX/CMR/93/2022, Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 fracción II y 47 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México, fue aprobada la solicitud del Análisis de Impacto Regulatorio del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones.

Acto seguido el **Presidente del Comité Interno** solicitó al **Secretario**, continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

El **Secretario**, indicó que el cuarto punto del Orden del Día, es el relacionado a Asuntos Programados, en específico el 4.5 se refiere a la aprobación de la solicitud del Análisis de Impacto Regulatorio del Manual de Operación, Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia.

El **secretario**, realizó la explicación correspondiente y una vez analizada la información anterior por los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, se sometió a consideración, por lo que el **secretario** preguntó a los asistentes si tenían alguna observación, sometiendo a votación y toda vez que fue aprobado por unanimidad, se generó el siguiente acuerdo:

(Handwritten signatures in blue ink)

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA
DIRECCIÓN GENERAL



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México

IMP/11EX/CMR/94/2022, Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 fracción II y 47 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México, fue aprobada la solicitud del Análisis de Impacto Regulatorio del Manual de Operación, Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia.

Acto seguido el **Presidente del Comité Interno** solicitó al **Secretario**, continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

El **Secretario**, indicó que el cuarto punto del Orden del Día, es el relacionado a Asuntos Programados, en específico el 4.6 se refiere a la aprobación de la solicitud del Análisis de Impacto Regulatorio del Manual de Operación, Integración y Funcionamiento del Comité de Arrendamiento, Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia.

El **secretario**, realizó la explicación correspondiente y una vez analizada la información anterior por los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, se sometió a consideración, por lo que el **secretario** preguntó a los asistentes si tenían alguna observación, sometiendo a votación y toda vez que fue aprobado por unanimidad, se generó el siguiente acuerdo:

IMP/11EX/CMR/95/2022, Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 fracción II y 47 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México, fue aprobada la solicitud del Análisis de Impacto Regulatorio del Manual de Operación, Integración y Funcionamiento del Comité de Arrendamiento, Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia.

Acto seguido el **Presidente del Comité Interno** solicitó al **Secretario**, continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

El **Secretario** en uso de la voz, informo que el quinto punto del Orden del Día, es el referente a Asuntos Generales

Por lo que les pregunto a los miembros de este Honorable Consejo ¿si tuvieran algún punto que tratar? con gusto estamos a sus órdenes.

De no ser así. Le informo al señor Presidente, que no hay Asuntos Generales a tratar en este comité Interno, muchas gracias.

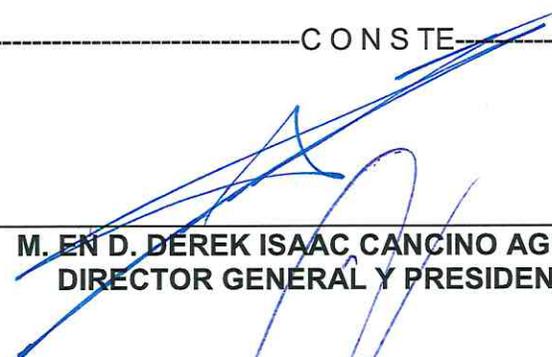
Acto seguido el **Presidente Suplente del Consejo Directivo** en uso de la voz indicó que toda vez que se habían agotado los puntos del Orden del Día, se declaró concluida la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora

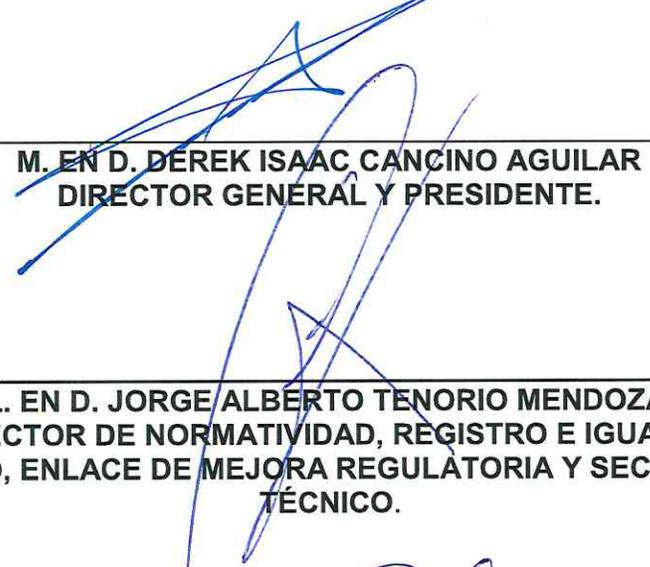
 INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA
DIRECCIÓN GENERAL

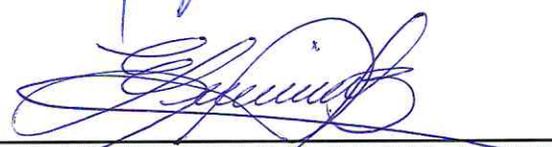
"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México

Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, siendo las 12 horas con 47 minutos, del día diecisiete de agosto del año dos mil veintidós, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron.

-----CONSTE-----

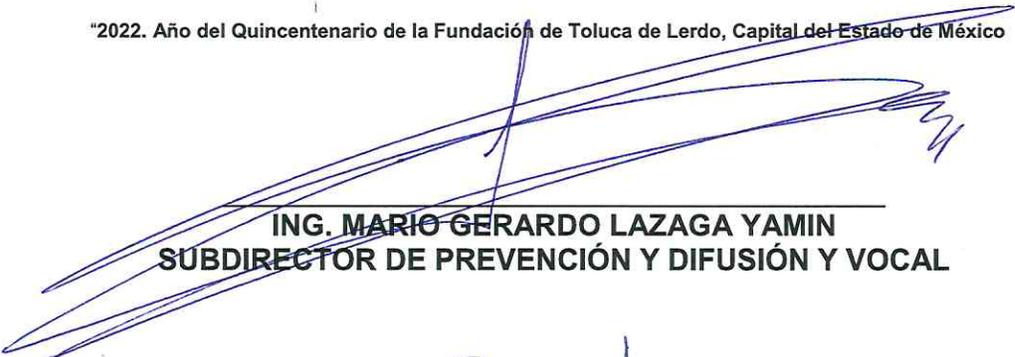

M. EN D. DEREK ISAAC CANGINO AGUILAR
DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE.


L. EN D. JORGE ALBERTO TENORIO MENDOZA,
SUBDIRECTOR DE NORMATIVIDAD, REGISTRO E IGUALDAD DE
GÉNERO, ENLACE DE MEJORA REGULATORIA Y SECRETARIO
TÉCNICO.


L. C. CLAUDIA LUCRECIA BERNAL ABARCA,
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA N° XI EXT IMP/11/EX/17/02/2022,
CORRESPONDIENTE A DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE
DE LA PIROTECNIA.

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México



ING. MARIO GERARDO LAZAGA YAMIN
SUBDIRECTOR DE PREVENCIÓN Y DIFUSIÓN Y VOCAL



C. MARIA DEL CARMEN MENDOZA GARCIA
JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y VOCAL.

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA N° XI EXT IMP/11/EX/17/02/2022,
CORRESPONDIENTE A DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE
DE LA PIROTECNIA.